

Política Básica de Proveedores del Grupo ITO EN

El Grupo ITO EN, con base en su filosofía de gestión empresarial "El cliente es lo primero", y junto con los proveedores de su cadena de suministro, lleva a cabo sus compras teniendo también en consideración los retos sociales y medio ambientales, con el fin de entregar productos seguros y confiables a los clientes. A todos los proveedores que trabajan directamente con el Grupo ITO EN les pedimos su comprensión y colaboración al respecto, así como que trabajen de forma activa en el cumplimiento de esta política.

1. Búsqueda de la calidad, seguridad y confiabilidad

Se proporcionarán productos que satisfagan a los clientes a través de actividades de compra de materias primas, entre otros, seguras y confiables, mediante la potenciación de la información de trazabilidad, la celebración de auditorías en las fábricas, entre otros.

2. Cumplimiento total y riguroso

Se llevarán a cabo las actividades de compra de forma correcta, en cumplimiento de la legislación relacionada y las normas sociales.

3. Transacciones justas e imparciales

Se cumplirá la legislación, entre otros, de aplicación en los países y regiones donde se lleven a cabo las actividades empresariales, y se llevarán a cabo transacciones justas e imparciales. El Grupo ITO EN para asegurar la compra de materias primas, entre otros, de sus proveedores, establecerá estándares de compra individuales.

4. Prohibición del trabajo infantil

Se obedecerán el requisito de edad mínima para admisión al empleo y el resto de requisitos establecidos por la legislación relacionada con el trabajo infantil y la Organización Internacional del Trabajo, entre otros.

5. Prohibición del trabajo forzado

No se hará uso de trabajo forzado en ninguna de sus formas incluidos el trabajo esclavo, la trata de personas, entre otros.

6. Derecho a libertad de asociación y a la negociación colectiva

Se respetarán los derechos de formación, participación y negociación colectiva de sindicatos laborales, entre otros.

7. Eliminación de la discriminación y prohibición del abuso de los trabajadores

Se mantendrá un lugar de trabajo sin discriminación por sexo, orientación sexual (e identidad de género), edad, etnia, nacionalidad, raza, religión, opinión, creencia, posición social, linaje y la existencia o no de discapacidad; así como sin ataques físicos, ni abuso o acoso verbal.

8. Horario laboral y salario

Se cumplirán la legislación, entre otros, relacionada con el horario laboral y el salario mínimo de aplicación en los países y regiones donde se lleven a cabo las actividades empresariales, así como los

estándares en derechos humanos reconocidos internacionalmente por la Carta Internacional de Derechos Humanos y los estándares laborales internacionales.

9. Provisión de un entorno laboral seguro y saludable

Se proporcionará un lugar de trabajo que sea seguro y confiable y que mantenga la salud física y mental de los trabajadores.

10. Consideración del medio ambiente

Se cumplirá la legislación medio ambiental y las normativas relacionadas, mediante un esfuerzo para la protección y el mantenimiento del medio ambiente a través del uso sostenible de recursos, con medidas como el ahorro de recursos, el ahorro energético, la reducción de desechos, el reciclaje, entre otros.

11. Acerca del mecanismo de tramitación de quejas

De acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se proporcionará el derecho de recibir ayuda, y se diseñará la mejora del mecanismo de tramitación de quejas justo e imparcial.